


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 1

1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

1. Que por medio de la resolución No 153 de fecha 11 del mes de Marzo de 1903 el(la) Ministerio de Gobierno le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, con domicilio en el municipio de Buga (Valle del Cauca), de finalidad (SALUD) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que en el artículo 18 del capítulo IV de los estatutos menciona que el Gerente de la Fundación tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y que será designado por la Junta Directiva, del personal que preste sus servicios a la Fundación.

3. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Gerente es el(la) señor(a) CARLOS GUILLERMO SANCHEZ RENGIFO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14.876.795 Expedida en Guadalajara de Buga - Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros y su periodo es indefinido que para efecto se llevan en este despacho.

4. Que el Actual Representante legal Suplente de la citada entidad, inscrito es el señor(a) OSCAR ANDRES PRADO TORRES identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94471490 Expedida en Buga - Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

5. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Junio de 2023.

Nota: Se adhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle \$11600, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$11600, Estampilla Pro - Cultura \$5100, Estampillas de Pro-Salud \$4600, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$4600, Estampilla Pro Uceva \$2300, Derechos por trámite ante el Departamento \$4700, Proelectrificación rural \$ 12700.

Cualquier enmendadura anula este documento.



IVONNE BEATRIZ CHAVERRA CARDONA
SUBDIRECTORA (E) DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Elaboró y verificó: LAURA CALVO RAMIREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

